

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000146

VALPARAISO, 7 ENE. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **tres (3) cargos** que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: un (01) **Profesional asimilado a grado 15º** con desempeño en el **Departamento de Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad**, de la Subdirección de Recursos Humanos; un (01) **Profesional asimilado a grado 12º** con desempeño en el **Departamento De Clasificación y Origen**, de la Subdirección Técnica; y un (01) **Profesional asimilado a grado 15º** con desempeño en la **Unidad de Gestión**, de la Subdirección Técnica; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer tres (3) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley Nº 19.479.

- **1 Profesional**, asimilado a **grado 15 E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento de Prevención de Riesgos, Higiene y Seguridad**, de la Subdirección de Recursos Humanos.
- **1 Profesional**, asimilado a **grado 12º E.S.F.**, con desempeño en el **Departamento De Clasificación y Origen**, de la Subdirección Técnica.
- **1 Profesional**, asimilado a **grado 15º E.S.F.**, con desempeño en la **Unidad de Gestión**, de la Subdirección Técnica.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.



FCR/MCV/dba
Correlativo:

0001048



PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
Director Nacional de Aduanas (S)



Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655